

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTA DE INICIO		
	Versión: 01	Fecha: 18/03/2024	Página 1 de 2 Código: F-PGC-02-026

ACTA DE INICIO

NOMBRE CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL DE LA COSTA S.A.S		
IDENTIFICACIÓN:	900.774.104-3		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	4731	Responsabilidad DIAN: PN <u> </u> PJ <u> </u> X <u> </u>	
	DECLARA:	SI <u> </u> X <u> </u> NO <u> </u>	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES		
SUPERVISOR:	OTONIEL MAURICIO RONDON MARQUEZ SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE SUMISTRO		
NÚMERO DE CONTRATO	MC-SOC-2025-016	FECHA: 08/07/2025	
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M, GASOLINA) PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD ADSCRITO AL BATALLON DE ARTILLERIA N. 5 "CT JOSE ANTONIO GALAN".		
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo para la ejecución del objeto contractual hasta el veintisiete (27) de Diciembre del 2025 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la legalización del mismo, la constitución del certificado de Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.		
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$39.800.000).		
NÚMERO PROCESO SECOP:	CO1.PCCNTR.8042560		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-00485	FECHA: 21/05/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-00854	FECHA: 15/07/2025	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2. Total gastos Administración Central 2.3. Inversión 2.3.2. Adquisición de bienes y servicios 2.3.2.02. Adquisiciones diferentes de activos 2.3.2.02.01. Materiales y suministros 2.3.2.02.01.003. Otros bienes transportables 2.3.2.02.01.003.05. LE:5 Revive la grandeza del gobierno 2.3.2.02.01.003.05.45. Gobierno territorial 2.3.2.02.01.003.05.45.4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana 2.3.2.02.01.003.05.45.4501.4501029. Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana – Plan integral de Seguridad y convivencia ciudadana (PISCC), implementado (fondo cuenta contribución 5% contratos) (Combustible) (Equipo Táctico) (Recursos de Balance).		
PÓLIZAS - GARANTÍAS:	NUMERO:	N/A	
	COMPAÑÍA:	N/A	
	FECHA EXPEDICIÓN:	N/A	
	FECHA DE APROBACIÓN:	N/A	

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTA DE INICIO			
	Versión: 01	Fecha: 18/03/2024	Página 2 de 2	Código: F-PGC-02-026

FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DEL SOCORRO pagará al Contratista mediante: ACTAS PARCIALES de acuerdo con las ordenes de suministro de combustible, previa presentación del informe de ejecución del contrato, la factura y recibido a satisfacción por parte del supervisor del mismo; constancia de encontrarse a paz y salvo en seguridad social y/o parafiscales; certificación expedida por parte del supervisor designado y acta de liquidación final.	
FECHA DE INICIO CONTRATO:	15/07/2025	
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	27/12/2025	
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	PENSION	CUMPLE
	SALUD	CUMPLE
	ARL	CUMPLE
	CAJA DE COMPENSACION	CUMPLE

Estando cumplidos los requisitos legales, se reunieron: IRIS SABINA VASQUEZ HERNANDEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.789.823 expedida en Barranquilla (Atlántico), quien actúa en calidad de Representante legal de GRUPO EMPRESARIAL DE LA COSTA S.A.S, Nit número 900.774.104-3, en calidad de contratista y OTONIEL MAURICIO RONDON MARQUEZ Supervisor(a), con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de Suministro MC-SOC-2025-016; para lo cual suscriben esta acta en señal de aprobación de los términos, condiciones, plazos y valores en los que se adelantará su ejecución en el Municipio del Socorro, Santander.

En constancia se firma la presente acta por los intervinientes, el día martes, 15 de julio de 2025.

Supervisor

Contratista

OTONIEL MAURICIO RONDON MARQUEZ
 Secretario General y de Gobierno

IRIS SABINA VASQUEZ HERNANDEZ
 C.C. No. 32.789.823 de Barranquilla
 Representante Legal
 Grupo Empresarial de la Costa
 NIT No. 900.774.104-3

Proyectó: Paula León, Contratista SGG PL.
 Revisó: EMCOPROSAN- profesional- Adriana Díaz Villamizar